



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 05 JUL 2018

Expte. N°961-2018

VISTO que es necesario cubrir funciones de coordinación en la Secretaría de Gestión y Comunicación Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que para ello se ha propuesto al Lic. Ricardo Alberto BOCOS, D.N.I. N° 12.414.566, cuyos antecedentes se agregan a las presentes actuaciones;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto,

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

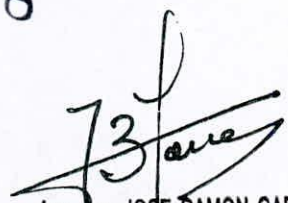
ARTICULO 1º.- Contratar los servicios del Lic. Ricardo Alberto BOCOS, D.N.I. N° 12.414.566, para desempeñar funciones de Coordinador de la Secretaría de Gestión y Comunicación Institucional a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de un (1) año, con la retribución mensual y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el Artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Anexo Rectorado.-

ARTICULO 3º.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a la Dirección General de Presupuesto y pase a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0096 2018


C.F.M. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



ROSALIA del V. VELIZ de ARIAS
DIRECTORA AREA
DIRECCION GRAL. DE DESPACHO